

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Dirección Territorial de Valencia**

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del Sector de Canteros, Marmolistas y Granitos Naturales de la provincia de Valencia (Código: 46000125011982).

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Canteros, Marmolistas y Granitos Naturales de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 27 de noviembre de 2017 por la comisión negociadora formada, de una parte, por la Confederación Valenciana de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMEV) y, de la otra, por las organizaciones sindicales CC.OO. y U.G.T., y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 26.3 del Decreto 104/2017, de 21 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, resuelve:

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la representación de la comisión paritaria, así como el depósito del acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, 14 de diciembre de 2017.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Emiliano Cerdá Esteve.

**ACTA COMISIÓN PARITARIA CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE
CANTEROS, MARMOLISTAS Y GRANITOS NATURALES
DE LA PROVINCIA DE VALENCIA**

ASISTENTES**PYMEV**

Francisco Teruel
Germán Gálvez
José Vte. Rosa

CC.OO.

José Oriola
José Vte. Escrihuela
José M. Pérez

U.G.T.

Salvador Climent
Juan José Escrig

En Valencia, en los locales de PYMEV, siendo las 14:00 horas del lunes, 27 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión Paritaria establecida en el artículo 39º del *Convenio Colectivo de Trabajo del sector de Canteros, Marmolistas y Granitos Naturales de la Provincia de Valencia*, con la asistencia de las personas al margen relacionadas, acordando lo siguiente:

En atención al calendario y número de horas de jornada ordinaria para 2018 (1736 horas), la Comisión Paritaria establece, a modo de **recomendación** y salvo pacto en contrario, que a los efectos de lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 13º del Convenio Colectivo, igualmente tendrán prioridad para la consideración como festivos las fechas:

*5 de enero
29 de marzo
30 de abril
8 de octubre
2 de noviembre
7, 24, 26 y 31 de diciembre*

Se designa a Lucía García Rodríguez con D.N.I. número 52657473P para que realice las gestiones de depósito y registro de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, firmando en prueba de conformidad un representante de cada organización.

PYMEV**CC.OO.****U.G.T.**